



MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
DIRECCION
DIGESTO MUNICIPAL

1811

DECRETO N°

NEUQUEN,

07 DIC 1989

VISTO:

El Decreto N° 1031 del 05 de Agosto de 1988; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se autoriza la subrogancia a la Categoría FUB, actual categoría 23, del Agente MARIO RESER, L.P. 5124/0, quien se desempeña a cargo de la Dirección de Deportes;

Que por razones de estricta reestructuración del área, la Coordinación General de Juventud, Deportes, Recreación y Turismo Social, ha solicitado se deje sin efecto el Decreto N° 1031/88;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
DECRETA:

Artículo 1°) DEJASE SIN EFECTO el Decreto N° 1031/88, mediante el cual se autoriza el pago de la subrogancia a la Categoría FUB, actual 23, del Escalafón del Personal Municipal, al agente MARIO RESER, L.P.5124/0.-

Artículo 2°) El efecto de la medida, entrará en vigencia desde el momento de la efectiva notificación al Agente.-

Artículo 3°) La Coordinación General de Juventud, Deportes, Recreación y Turismo Social, determinará las nuevas tareas que desarrollará el Agente.-

Artículo 4°) Por la Dirección General de Recursos Humanos, Dirección de Administración de Personal, notifíquese.-

Artículo 5°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secretarios General y de Economía y Hacienda.-

Artículo 6°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVESE.-
ROS/bsp.-

ES COPIA.-

FDO.) BALDA
ACUÑA
LYNEN

Felipe Alicia Zalloa
PRODUCOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y PERSONAL
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

E